**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

 **DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-055-2023-2**

 **SIAD: 622871**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Unidad Ejecutora:**

**Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

#

# INDICE

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 3 |
| ANEXOS | 5 |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-055-2023 de fecha 19 de abril de 2023, fuimos nombrados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

**OBJETIVOS**

**GENERAL:**

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO:**

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

La auditoría de cumplimiento de conformidad al nombramiento No. O-DIDAI/SUB-055-2023 de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación que actualizó datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con el listado del personal que aparece asignado a la unidad ejecutora en el Sistema de Guatenóminas.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El trabajo realizado se resume a continuación:

El total de empleados de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, según reporte de Guatenóminas es de 228 empleados, de los cuales 38 aparecían que no habían actualizado datos ante la Contraloría General de Cuentas al 28 de febrero de 2023, por lo que se envió el oficio No. DIDAI/SUB-055-2023-02 de fecha 24 de abril de 2023 (Ver anexo 1), donde se solicitó al encargado de recursos humanos un informe circunstanciado donde explicará la situación que ocurrió en cada caso y si al 16 de mayo de 2023, estos ya habían sido corregidos y/o actualizados.

En respuesta a lo anteriormente solicitado, la directora de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, envió el OFICIO DIREH-DAF-UI-7003-2023 de fecha 5 de mayo de 2023 en el que indicó lo siguiente:

*“Se traslada resumen del estatus y fotocopias de las actualizaciones de los servidores públicos. En el caso de Leydy Elizabeth Villagrán, Rodríguez, Eneldina Esperanza Jerez Negreros de Berducido y Kevin Stuart Valencia Majia (no tienen contrato 2023); y a Laura López Recibos y Edgar Rolando Martínez Larios se les rescindió el contrato por mutuo acuerdo.”; (Ver anexo 2)”*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *No.* | *Detalle* | *Cantidad* | *Observaciones* |
| *1* | *Actualizó en tiempo* | *16* | *Se adjunta actualizaciones* |
| *2* | *Sin contrato año 2023* | *3* | *No aplica actualización* |
| *3* | *Suspendido IGSS* | *1* | *Se adjunta suspensión y actualización* |
| *4* | *Contrato rescindido 2023, 021* | *2* | *Se adjuntan acuerdos ministeriales* |
| *5* | *029 entregó tarde* | *15* | *Se adjuntan actualizaciones* |
| *6* | *021 entregó tarde* | *3* | *Se adjuntan acciones correctivas* |
|  | ***Total*** | ***38*** |  |

Sin embargo, al efectuar la revisión de la información que fue proporcionada por la directora de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-; en el OFICIO DIREH-DAF-UI-7003-2023 de fecha 5 de mayo de 2023 indicó que 3 personas no tenían contrato este año, sin embargo, al revisar estos se encuentran activos en la nómina generada en el sistema de Guatenóminas, y los 35 restantes, se verificó una muestra, dentro de los cuales no obstante indican que fueron corregidos, varios tienen error y no han sido corregidos, entre los cuales se mencionan algunos a continuación:

* Juan Francisco Flores Juárez, renglón 029, la constancia de actualización corresponde al trabajo que tiene en la Universidad de San Carlos, y no al contrato que tiene con el Ministerio de Educación, por esta razón es que aparece que no actualizó datos ante el MINEDUC y a la fecha sigue sin actualizar datos.
* En los casos de José Andrés Meneses Ramos y Luis Felipe Leiva Alva, ambos del renglón 29, no obstante, actualizaron en tiempo tienen error, ya que al ser personal por contrato debían colocar en el periodo la fecha de finalización del contrato y al no hacerlo el sistema automáticamente les colocó como fecha de finalización la fecha en que actualizaron datos, por esta razón aparecen como no actualizados ante la Contraloría General de Cuentas.
* Azucena de los Ángeles Braham Ramírez del renglón 21, realizó la actualización el 20-01-2023, sin embargo, tiene error ya que consignó en el período la fecha del 16-01-2023 al 31-01-2023 por lo que aparece que solo trabajo un mes, si el contrato continuó debería de haber colocado del 16-01-2023 a la fecha de finalización del contrato, por esta razón aparece como que no actualizo y a la fecha sigue este error.

**CONCLUSIÓN**

No obstante, a lo indicado en el OFICIO DIREH-DAF-UI-7003-2023, al revisar varios casos por medio de muestra, aún persisten errores en los casos que les fueron reportados, por lo que se recomienda a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH, solicite a la persona encargada proceda a revisar los casos y es probable que dentro de estos le aparezcan varios casos que actualizaron en tiempo por lo que debe verificar que no tengan errores constatando lo siguiente: a) En entidad debe figurar el Ministerio de Educación; b) En el periodo si es personal por contrato deben colocar la fecha de inicio y terminación del contrato, caso contrario el sistema automáticamente coloca como fecha de terminación la fecha en que actualizó y c) que haya actualizado datos este año y no solo haber impreso la actualización. Así mismo respecto a los 3 casos que indicaron que no tenían contrato, estos aparecen activos en el Sistema de Guatenóminas por lo que deben verificar si se puede corregir esta situación ya que de lo contrario siempre serán reportados como activos y que no actualizaron datos.

Luego solicite a la persona encargada de Recursos Humanos, le remita un informe circunstanciado en donde le indique si ya fueron revisados y corregidos los casos que tenían error, el cual le servirá como Directora para demostrar el seguimiento que le dio al tema de actualización de datos, en caso sea objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Se recomienda a la Directora de Recursos Humanos, que gire instrucciones reiterando al encargado de Recursos Humanos que cuando los empleados efectúen la actualización conforme lo establece el acuerdo No. 005-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, verifiquen lo siguiente: 1) Que actualicen antes del 28 de febrero de cada año o cuando la situación lo amerite; 2) Que los campos de: entidad, dependencia y período (en el caso de personal permanente solo deben colocar fecha de inicio de labores y el personal por contrato debe colocar fecha de inicio y terminación del contrato) estén correctos; y 3) Que la fecha de actualización y fecha de impresión corresponda al año en el que lo están realizando.

Debido a que la Dirección de Auditoría Interna reporto los casos que aparecían con error y solicito que fueran corregidos al 16 de mayo, pero en la respuesta que proporcionaron en varios casos aún persiste el error, como se explicó anteriormente, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos darle el seguimiento correspondiente a la corrección de todos los casos en los que aún tienen error.

**ANEXOS**





 